

# POLÍTICA LINGÜÍSTICA



## SITUACIÓN

Euskal Herria vive bajo la hegemonía lingüística de dos grandes Estados. Debemos hablar obligatoriamente en francés o en castellano para poder vivir, y las demás comunidades lingüísticas no pueden proceder de la misma manera. Por lo tanto, el euskera tiene un estatus jurídico subordinado. El euskera no será una lengua normalizada mientras no sea la lengua oficial en todos sus territorios. Dicha situación, evidentemente, es una clara asimetría. Se tolera el monolingüismo de los castellano hablantes y se impide la posibilidad de vivir en euskera. Se considera normal que los castellano

hablantes vivan utilizando sólo el castellano, y, en cambio, se impide que los vasco hablantes puedan vivir utilizando sólo el euskera.

Así pues, en opinión de EH Bildu, tras treinta años de política lingüística en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, debemos desarrollar y ejecutar una política eficaz, prioritaria e independiente para acelerar y conseguir el desarrollo total del euskera. Para ello, es imprescindible dar un estatus adecuado al euskera, es decir, un estatus correspondiente a una lengua normalizada.

## OBJETIVO

Debemos conseguir las condiciones políticas, jurídicas, sociales, económicas y culturales que den la posibilidad de vivir totalmente en euskera: para incrementar el uso del euskera, convertirlo en lengua habitual y lograr su normalización, universalizar el conocimiento del euskera y dar un salto cualitativo en la normalización del mismo.

La propuesta de EH-Bildu para la política lingüística tendrá como punto de partida la realidad actual. Asimismo, será factible, viable y pragmática. Las bases de la política lingüística serán las mínimas establecidas por el Consejo de los Organismos Sociales del Euskera:

- Independiente, sin injerencias externas.
- Que proporcione al euskera un estatus jurídico adecuado.
- Que el euskera sea el núcleo central y posea los recursos suficientes: que proclame y lleve a la práctica la centralidad de la normalización del euskera.
- Colaboración, liderazgo compartido y transversal: la normalización del euskera se conseguirá a través del empuje de todas las personas y agentes, de un estrecho trabajo en común, y de la coordinación de diversas entidades y administraciones.
- El objeto de la política lingüística debe ser la comunidad vasco hablante, y los municipios euskaldunes, las capitales y las cabeceras de comarca adquirirán una especial importancia a la hora de materializar dicha política lingüística.

## MEDIDAS

1

Con carácter estratégico situaremos la Política Lingüística, en presidencia.

2

Política lingüística independiente, libre de injerencias externas; trabajar las condiciones políticas, jurídicas, sociales, económicas y culturales que den la posibilidad de vivir totalmente en euskera, según las cinco bases descritas a continuación:

Lograr el acuerdo social y político para la normalización de la comunidad vasco hablante.

Diseñar y poner en marcha el Plan Estratégico de Normalización del Euskera en colaboración con los demás agentes políticos y sociales.

Analizar y actualizar la legislación sobre la lengua en general, y renovar la ley de 1982. Desarrollar la legislación y arquitectura jurídica para la normalización del uso del euskera. Desarrollar y ampliar las competencias que tiene el Gobierno vasco en el ámbito de la lengua.

Que el presupuesto asignado a la política lingüística sea aproximadamente del 2% del presupuesto total.

Impulsar la colaboración con los responsables políticos y agentes sociales de Nafarroa e Ipar Euskal Herria.

3

Que confiera un estatus jurídico adecuado al euskera; promoveremos la euskaldunización del mundo laboral, del comercio y del sistema de innovación. Desarrollaremos la actividad normativa, para poner en vigor planes de uso del euskera en las empresas.

Especificar y aplicar los criterios lingüísticos en los contratos de la administración pública.

Iniciativas para normalizar el uso del euskera en las empresas, para convertir el euskera en lengua laboral y de servicios.

Unificaremos y reforzaremos los certificados Bikain y Bai Euskarari, entre otros, en las contrataciones de las administraciones públicas.

Revisaremos el Estatuto del Consumidor y Usuario y el decreto asociado a éste, para garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

Buscar acuerdos con agentes de todos los ámbitos, es decir, con asociaciones empresariales, sindicatos, asociaciones gremiales, cámaras de comercio y otras entidades, para que actúen como impulsores de la normalización del euskera.

4

Una política que además de proclamar la centralidad de la normalización del euskera, la lleve a la práctica. Realizar avances en toda la administración para convertir el euskera en lengua de trabajo y servicios, y garantizar así los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos.

Exigir que los trabajadores de la administración pública estén capacitados para hablar en euskera, con el objeto de garantizar los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

Todas las empresas que trabajen para la administración, deberán cumplir con los criterios lingüísticos.

Todos los contratos de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco deberán de tener en cuenta los criterios lingüísticos.

Desarrollaremos las leyes necesarias para que los responsables políticos puedan hablar en su idioma oficial.

Insertaremos la necesidad de cumplir con los criterios lingüísticos en las convocatorias de las subvenciones públicas.

Que la administración priorice el uso del euskera en las actividades y relaciones con los menores de 16 años.

Desarrollar iniciativas para que la administración del Estado respete los derechos de los vasco hablantes.

En los anuncios y similares que realice la administración en los medios de comunicación de masas se priorizarán los medios en euskera, y en los medios bilingües se publicará más del 30% en euskera.

Motivar a los vasco hablantes pasivos, para que se comprometan en el uso del euskera.

5

Colaboración, trabajo en común, liderazgo compartido y transversalidad. Prioridad de la política lingüística. Comunidad vasco hablante. Municipios euskaldunes, capitales y cabeceras de comarca. Promover y reforzar municipios y espacios sociales euskaldunes.

Proteger, reforzar y convertir en viables los oasis del euskera (municipios con un índice de densidad de vascohablantes del 70% o superior).

Leyes y normativas para proteger dichos oasis.

Proteger, reforzar y difundir el UEMA.

Proclamar el derecho de todos los ciudadanos al conocimiento y aprendizaje gratuito del euskera.

6

El sistema educativo debe garantizar que al finalizar la enseñanza obligatoria los ciudadanos vascos dominen con suficiencia las dos lenguas oficiales. Modelo de inmersión lingüística único.

Modelo de inmersión en educación primaria en todos los centros educativos.

En Formación Profesional, en el ámbito de la formación continua y para el empleo, dar pasos para garantizar la oferta en euskera.

Conseguir una oferta suficiente en euskera en ESO y Bachillerato.

Mapa de titulaciones a nivel universitario, las que se pueden estudiar en euskera.

7

Es necesaria la euskaldunización de todos adultos, para universalizar en conocimiento del euskera.

El aprender euskera será gratuito, siempre y cuando se aproveche y asista a las clases.

Pondremos todos los recursos económicos necesarios para financiar la viabilidad de todos los agentes del sector.

Se fomentará el trabajo en común entre los agentes del sector (HABE, Euskaltegis de los ayuntamientos, Euskaltegis homologados y Escuelas Oficiales de Idiomas).

8

Establecer, ampliar y reforzar el sistema mediático de la comunidad vascohablante.

Promoveremos convenios plurianuales para garantizar la sostenibilidad económica y la estabilidad de los medios de comunicación en euskera.

Crear el observatorio de los medios de comunicación en euskera. Promover la colaboración permanente entre la administración pública y el sector.

Promover la autonomía y un presupuesto suficiente y propio de los medios de comunicación en euskera (ETB1, Euskadi Irratia y otros). Garantizar la presencia y promover el uso del euskera en todas las cadenas televisivas y radios de EITB.

Convertir EITB en herramienta para la normalización lingüística.

Se darán los pasos necesarios para que el idioma de trabajo de EITB sea el euskera, y por consiguiente todos los trabajadores de EITB tendrán la capacidad para trabajar en euskera.

Se garantizará la presencia y el uso del euskera en todos los canales de televisión y emisoras de radio de EITB. Se evitará que los vasco parlantes tengan que hacer declaraciones en los dos idiomas, euskera y castellano.

La programación de los canales vascos de EITB, tendrán en cuenta todo el espectro: series, debates, cines, deportes, entretenimiento, etc.

Se fomentará el doblaje en euskera.

Calidad lingüística. Se destinarán los recursos económicos necesarios para que la calidad lingüística sea buena.

Se fomentará el trabajo en común, la coordinación, el trueque de contenidos entre los diferentes medios de comunicación, tanto públicos como privados.

Se replanteará el espacio comunicativo que existe en la actualidad, tanto en la radio como en la televisión, para los vascos parlantes, y se harán los cambios necesarios.

Se fomentarán convenios de varios años, que puedan ayudar a estabilizar la situación económica del sector.

Crear el observatorio vasco de medios de comunicación.

Fomentar el trabajo en común entre la administración pública y los diferentes agentes del sector.

Fomentar la creación de medios multimedia de comunicación en vasco, en las comarcas.

Habrà una licencia en vasco en cada distrito.

Se realizarán campañas para fomentar el consumo de los medios vascos.

Pediremos a los medios de comunicación estatales que cumplan la ley del euskera.

## 9

Fomentaremos la creación, el consumo y la internacionalización de la cultura vasca, con el objetivo de fortalecer la cultura vasca.

Pondremos una cuota para la proyección de películas en vasco.

Priorizaremos y fomentaremos la creación literaria en vasco.

Crearemos la Agencia de Doblaje en Euskera, con el objetivo de ampliar la oferta en euskera.

Fomentaremos lugares para los creadores vascos y les ayudaremos para que tengan suficientes recursos.

## 10

Difundiremos el euskera y la cultura vasca.

Reestructuraremos y reforzaremos el Instituto Etxepare.

Fomentaremos en todo el mundo la enseñanza y el fomento del euskera.

Fomentaremos la creación cultural vasca.

Fomentaremos la investigación sobre el euskera y la cultura vasca, especialmente en la universidad y en los ciclos formativos.

11

Fomentaremos la euskaldunización del tiempo libre y del deporte.

Trabajaremos conjuntamente la euskaldunización del deporte con las federaciones y los clubes.

Fomentaremos ampliar los servicios de tiempo libre en euskera para los jóvenes.

12

Fomentaremos el desarrollo y el consumo de las aplicaciones informáticas en vasco.

Fomentaremos que las empresas tengan el software y las aplicaciones básicas en euskera.

Fomentaremos que las tecnológicas de los idiomas en euskera tenga tantas ayudas como el inglés.

Fomentaremos los productos IKT para el tiempo libre en euskera.

Ayudaremos a fomentar el dominio .eus.

Fomentaremos que uso del euskera en internet.

13

Fomentaremos en euskara en la universidad y en ámbito de la investigación

Fortaleceremos el euskera en la universidad, especialmente en la Universidad del País Vasco, donde se ofrecerán todas las asignaturas en vasco.

Se ampliará el acuerdo con la Universidad de Verano Del País Vasco.

Daremos pasos adelante para que la investigación, publicación y divulgación sea en vasco.

Dentro del plan tecnológico y científico, insertaremos unidades de investigación en vasco.

14

Fomentaremos la utilización y transmisión del vasco en ámbitos familiares.

15

Ayudaremos a las personas migrantes para que aprendan euskera y se acerquen a la cultura vasca.

16

Pondremos los suficientes recursos para que el euskera se acerque al mundo moderno.

Ayudaremos económicamente a Euskaltzaindia para que pueda realizar adecuadamente los trabajos que le corresponden.

Replantearemos las funciones y los objetivos del Consejo Asesor del Euskera.

Fomentaremos las enciclopedias en vasco.

**17** Buscaremos la coordinación y el trabajo en común entre los agentes vascos, las instituciones y administraciones públicas.

El Gobierno Vasco trabajará conjuntamente con los agentes vascos.

Se impulsará espacios para trabajar en común con la administración de Navarra, HELEP e Instituciones Públicas Vascas, teniendo en cuenta la casuística socio lingüística de cada lugar.

**18** Dentro del Gobierno Vasco, crearemos El Consejo Vasco para la Coordinación de la Normalización Lingüística, para coordinar y fomentar las adecuadas políticas lingüísticas del Gobierno Vasco.

**19** En lugar de dar subvenciones anuales, ampliaremos en plazo de dichas subvenciones, con el objetivo de ayudar a la viabilidad de las organizaciones sociales del euskera.